

Referéndum en Ecuador: Triunfa la esperanza de cambio

Por Helga Serrano N. y Eduardo Tamayo G. | 2 de Octubre de 2008

La nueva Constitución de Ecuador fue aprobada con 64 % de votos por el “sí” en el Referéndum realizado el 28 de septiembre. El “no” se situó en 28 %, nulos 7 % y blancos 0,7 %, según el Tribunal Supremo Electoral.

Los resultados del referéndum reflejan la gran expectativa de cambio que tiene la mayoría de ecuatorianos, ratificada en los cuatro últimos procesos electorales. Esta aspiración de transformación profunda se extiende a los emigrantes que residen en Estados Unidos y Europa, que han sido golpeados por la crisis económica. La gente votó por una democracia más participativa y para intervenir activa y permanentemente en la vida política.



Presidente Rafael Correa. Foto: lanr.blogspot.com

La Constitución recoge una serie de aspectos progresistas que permitirán superar las inequidades, discriminaciones e injusticias en Ecuador, como los siguientes: “el régimen del buen vivir” (sumak kawsay), que implica vivir en armonía con uno mismo, la sociedad y la naturaleza; los derechos de la naturaleza para asegurar “el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”; la plurinacionalidad y los derechos colectivos; el derecho humano al agua, así como la prohibición de su privatización; la soberanía alimentaria y el derecho al acceso seguro y permanente de alimentos; los derechos de la comunicación y el acceso a frecuencias para medios públicos, privados y comunitarios.

Son significativos los artículos de la Constitución relativos a la soberanía y la prohibición de bases militares extranjeras, como lo señala el Artículo 5: “El Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.” El Ecuador, además, se define como un país que promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones



con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros. (Artículo 416, 4). Esto constituye un triunfo no solo de las organizaciones de Ecuador, sino de las redes a nivel continental y mundial que luchan por la abolición de las bases militares extranjeras.

Esto constituye un triunfo no solo de las organizaciones de Ecuador, sino de las redes a nivel continental y mundial que luchan por la abolición de las bases militares extranjeras.

La nueva Constitución, asimismo, tiene un capítulo sobre el sistema económico que prioriza la producción nacional. En el régimen de desarrollo se reconoce en sí como el “conjunto de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*”. Es decir, no prioriza el crecimiento económico como el fin para alcanzar el desarrollo, sino que considera una visión integral. Plantea, entre otros puntos, “construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable” (Art. 276).

Otro enfoque al desarrollo

En la Constitución se recupera el rol del Estado en la planificación participativa del desarrollo y en áreas como salud, educación, vivienda, provisión de agua, entre otros. Algunos de estos

habían quedado a iniciativa del sector privado, durante los años de implementación del neoliberalismo. Ahora el Estado mantendrá el control del sector financiero y monetario, y desarrollará políticas para evitar la concentración o acaparamiento de los factores de producción. Se plantea también el desarrollo de políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres, la visibilización del trabajo no remunerado en el hogar y el seguro social universal.

Con la nueva Constitución se reconocen como sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico y el agua. El Estado se reserva el derecho de “administrar, regular, controlar y gestionar” estos sectores, por su decisiva influencia económica, social, política o ambiental.

Si bien esto es fundamental, también existe preocupación de algunos sectores, pues queda una puerta abierta para una posible explotación en áreas protegidas, si así lo determina la Asamblea Nacional. El movimiento indígena planteó que se apruebe el “consentimiento previo libre e informado”, como señala la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, pero la Asamblea Constituyente aprobó la tesis de la “consulta previa e informada”, que ahora consta en la Constitución.

Pese a esta limitación, Humberto Cholango, dirigente indígena de ECUARUNARI, la mayor organización de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, celebró la aprobación en la Constitución y de la tesis del Estado plurinacional, que “es de justicia histórica, porque se lo planteó desde el primer

levantamiento indígena, hace 18 años,” dijo Cholango.

Un gestor fundamental del SI fue sin duda el Presidente Rafael Correa, en cuyo gobierno se destaca la reorientación de la inversión pública que ya no está destinada a la elite de siempre, sino a las áreas sociales como salud, educación, obras públicas. Esto se ha visto favorecido por los altos precios de petróleo y por una mejor recaudación de los impuestos, que muchos empresarios se han visto obligados a pagar.

No tolerancia a la militarización extranjera

Otro elemento positivo es la defensa de la soberanía nacional que se expresa en rechazar la política guerrerista del gobierno del colombiano Alvaro Uribe y el dar por terminado el convenio con Estados Unidos que permitió a este último país instalar una base militar “para la lucha contra el narcotráfico” en la ciudad de Manta. Esta base en realidad fue utilizada para otros fines como la intercepción de barcos que transportaba migrantes y para el Plan Colombia. Los militares estadounidenses se irán del Ecuador el próximo año. Otro tema importante es el impulso a la integración política, económica y social de la región Latinoamericana, con énfasis en la Unión de Naciones del Sur, conformada por los países de Sud América.

Y aunque algunos proyectos impulsados actualmente por el gobierno han sido cuestionados por el movimiento indígena y ecologistas, como la apertura petrolera, la minería, la política agraria basada en la utilización de agro-tóxicos y el impulso de los agro-combustibles; sin embargo, las organizaciones reconocen que esto se puede limitar utilizando la Constitución

para asegurar la defensa de las riquezas naturales, la vida y la biodiversidad.

Es importante reconocer que la Constitución recoge varias aspiraciones de los diversos sectores sociales que han luchado durante más de una década contra el neoliberalismo y las políticas que aseguraban el pago de la deuda externa en detrimento de la implementación de políticas sociales. La Asamblea Constituyente y el triunfo del Presidente Correa son el resultado de la lucha social contra los sucesivos gobiernos que optaron por gobernar siempre con los representantes del poder económico y no con el pueblo. Fruto de ello, las diversas movilizaciones lograron la salida de presidente tras presidente que engañó al pueblo, por lo cual Ecuador tuvo siete Presidentes de 1995 a 2005.

Participación de la ciudadanía

Centenares de organizaciones concurren a la Asamblea a presentar sus propuestas (3.500 en total) en tanto que se organizaron decenas de foros en torno a temas como el agua, la soberanía alimentaria, la salud, etc. Estas demandas ciudadanas fueron incorporadas en los 444 artículos que conforman la Constitución. Fue un proceso participativo que también tuvo contradicciones, precisamente por las diferentes posiciones de los partidos políticos en la Asamblea e incluso al interior de Acuerdo País. Este proceso, así como los miles de foros y debates en barrios, colegios, universidades, comunidades previo al Referéndum, permitieron que la gente se apropiara de los contenidos de la Constitución.

Los que se jugaron por el NO fueron los que no querían perder sus privilegios y mantener por lo tanto las políticas neoliberales que han profundizado la pobreza, la desigualdad y la

concentración de la riqueza. Según el sociólogo Mario Unda, los perdedores son la derecha que ha quedado reducida a la ciudad de Guayaquil, los grandes medios de información que hicieron una abierta campaña por el “NO” y el voto nulo, y la jerarquía de la Iglesia Católica que encabezó la oposición desde los púlpitos agitando mentiras como aquellas de que la nueva Constitución es abortista y promueve el matrimonio homosexual.

Con este referéndum ha terminado una etapa que se inició con la segunda vuelta electoral del 2006 en la que Correa ganó ampliamente al magnate bananero Alvaro Noboa. Las viejas elites que han monopolizado la economía y la política y han manejado en poder han sido derrotadas en las urnas. Ahora se abre un nuevo periodo en el que se reacomodan las fuerzas y en el que los diferentes actores deberán definir nuevas políticas y estrategias.

El periodo de transición institucional inicia con la prórroga provisional de la Asamblea Constituyente, para elaborar varias leyes y nombrar a un Consejo Electoral Nacional y un Tribunal Contencioso Electoral, que convocarán en 30 días a nuevas elecciones generales. Se

prevé que en enero o febrero del próximo año se llevarán a cabo estos comicios. Seguramente Correa se postulará en estas elecciones para un segundo periodo de cuatro años.

Este será un momento de intensas luchas en la que se va a definir el carácter del gobierno que tiene la opción de radicalizar sus posiciones como lo demanda la mayoría de ecuatorianos, descartando las presiones de la derecha. Se consolida un camino de esperanza.

Helga Serrano trabaja en la Asociación Cristiana de Jóvenes del Ecuador y coordina la Coalición No Bases Ecuador y Eduardo Tamayo es periodista de ALAI—son analistas para el Programa de las Américas en www.ircamericas.org.

RECURSOS

EEUU anuncia que su IV Flota reanuda operaciones, en medio de sospechas sudamericanas

<http://www.ircamericas.org/esp/5422>

UNASUR y el desafío de sentirse sudamericano

<http://www.ircamericas.org/esp/5287>

Publicado por el Programa de las Américas, copyright © 2008, todos derechos reservados.

The Americas Policy Program

“Un Nuevo Mundo de Acción Ciudadana, Análisis, y Alternativas Políticas”

Cita recomendada:

Helga Serrano N. y Eduardo Tamayo G., "Referéndum en Ecuador: Triunfa la esperanza de cambio," Programa de las Américas Reporte especial (Washington, DC: Center for International Policy, 2 de Octubre de 2008).

Dirección en el Internet:

<http://www.ircamericas.org/esp/5568>

Información de producción:

Escritor: Helga Serrano N. y Eduardo Tamayo G.

Redacción: Laura Carlsen

Producción y diseño: Chellee Chase-Saiz